

administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Viso del Marqués, por el que se aprueba inicialmente expediente deslinde de un bien municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de deslinde del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Camino "Senda de la Alcobilla".

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2022, se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 10 de enero, de 2023. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en Polígono 66 Parcelas 9003 y 21 y Polígono 125 Parcela 99. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[\[http://visodelmarques.sedelectronica.es\]](http://visodelmarques.sedelectronica.es).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3494